



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2020-00073 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860034594-1
DEMANDADO	JUAN FELIPE MADRIGAL LÓPEZ CC. 71.747.086

TRASLADO REPOSICIÓN

Del escrito de reposición presentado por el demandado JUAN FELIPE MADRIGAL LÓPEZ frente al auto fechado el 04 de marzo/2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago. Se corre traslado por el término legal de tres (3) días. Artículo 110 del C. G. del Proceso.

El traslado se hace constar por fijación en lista hoy **LUNES 28 DE SEPTIEMBRE/2020** a las 8 a.m. y se desfija el mismo día a las 5 p.m.

Vence el traslado el día **01 DE OCTUBRE/2020** a las 5 p.m.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.